

Expediente: 1351/23

Carátula: QUINTEROS RUBEN ESTEBAN (H) C/ ARROYO DE BOLATTI IRENE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/12/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARROYO DE BOLATTI, IRENE-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1351/23



H20101411688

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: QUINTEROS RUBEN ESTEBAN (H) c/ ARROYO DE BOLATTI IRENE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 1351/23

Concepción, 21 de diciembre de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.

LM

Actuación firmada en fecha 21/12/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.